

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 34/2026
“ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL XIX CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO” CONTR
2026 66551.**

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 7 de julio de 2026, se constituye la quinta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de los informes técnicos de valoración de oferta anormalmente baja y de valoración global de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, elaborados por el Servicio de Voluntariado, ambos de fecha 6 de julio de 2026.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del informe técnico de fecha 6 de julio de 2026, elaborado por el Servicio de Voluntariado, sobre valoración de oferta anormalmente baja en la licitación del contrato por parte de la licitadora SIGLO XXII LEGAL S.L. Según se desprende del citado informe, la citada entidad, no ha acreditado de manera objetiva y suficiente, la viabilidad de la baja ofertada de conformidad con los criterios y exigencias establecidos en los pliegos rectores del procedimiento, es por ello que los miembros de la Mesa acuerdan **proponer la exclusión** del procedimiento de licitación de la mercantil **SIGLO XXII LEGAL S.L.**

Seguidamente, se procede a la lectura del informe técnico de valoración global de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de fecha 6 de julio de 2026, elaborado por el Servicio de Voluntariado. Del citado informe se extrae el resultado final tras la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y en conjunción con la valoración obtenida en los criterios ponderables en función de juicios de valor, es el siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/07/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKQ5R43WW5Z2AZ3J9BKVM6NZ5U	PÁG. 1/2	



Entidad	Juicios de valor	Proposición económica	Mejoras	Total puntos
Actividades de Comunicación y Diseño S.L.	23	36,2812	30,0000	89,2812
Advice Events and Service Corporation S.L.	18	34,4016	30,0000	82,4016
Dglobal Eventos y Congresos S.L.	18	5,0904	20,0000	43,0904
Eventos El Acento S.L.	24	45,0000	30,0000	99,0000
Grupo Incentifor S.L.U.	19	43,2549	30,0000	92,2549
Viajes El Corte Ingles S.A.	15	24,2320	30,0000	69,2320

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda requerir, a la mercantil **EVENTOS EL ACENTO S.L.**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa en dicho contrato.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/07/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmKQ5R43WW5Z2AZ3J9BKVM6NZ5U	PÁG. 2/2	